

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

Carlos M^a de Urquijo Valdivielso, Parlamentario del Grupo Popular Vasco, al amparo del vigente, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en Pleno, relativa a la disolución de los Ayuntamientos gobernados por la ilegal Acción Nacionalista Vasca en la Comunidad Autónoma Vasca.

JUSTIFICACIÓN

El dieciséis de septiembre de dos mil ocho , el Tribunal Supremo ilegalizó Acción Nacionalista Vasca por considerarlo un instrumento al servicio de la banda terrorista ETA. Pese a ello, sin detenernos en las conocidas razones que propiciaron la situación que referiremos a continuación, todavía existen hoy en el País Vasco varios Ayuntamientos presididos por representantes de esta formación política ilegalizada.

No habiendo sido posible el deseable acuerdo político entre demócratas para desalojar a los Alcaldes de ANV, se hace indispensable recurrir a otros instrumentos previstos en nuestra legislación para atajar estas situaciones. La Ley Orgánica 1/2003 modificó el artículo sesenta y uno de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, para que el Gobierno de España pudiera disolver aquellos Ayuntamientos en el supuesto de “gestión gravemente dañosa para los intereses generales que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales”.

La Ley considera que se incurre en causa de disolución cuando los órganos de las corporaciones locales “den cobertura o apoyo, expreso o tácito, de forma reiterada y grave, al terrorismo o a quienes participen en su ejecución,

lo enaltezcan o justifiquen, y los que menosprecien o humillen a las víctimas o sus familiares”.

Hace unos días hemos conocido además, que algunos Ayuntamientos gobernados por ANV, habrían facilitado a la organización ilegal Segi, documentación sobre el trazado del tren de alta velocidad para atentar contra el mismo. En consecuencia, no podemos permitir por más tiempo que un partido ilegal desde hace casi año y medio y que actúa causando un daño evidente a nuestra democracia, continúe un día más al frente de ninguna corporación local. Por tanto se somete a la consideración del Pleno para su aprobación la siguiente Proposición No de Ley.

1.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a trasladar al Consejo de Ministros la voluntad de adoptar las decisiones previstas en el artículo sesenta y uno de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en orden a la disolución de los Ayuntamientos gobernados por Acción Nacionalista Vasca en la Comunidad Autónoma Vasca.

Vitoria, 7 de enero de 2010

VºBº El Portavoz.

Fdo. Carlos Mª de Urquijo Valdivielso.
Parlamentario Grupo Popular Vasco.